

Asistencia de FEMA para los residentes del estado de Texas

Release Date: mayo 31, 2024

La asistencia por desastres de FEMA puede proporcionar financiamiento para reparaciones básicas a la vivienda, alquiler de viviendas provisionales y otros gastos no asegurados que resulten de las tormentas e inundaciones que comenzaron el 26 de abril en Texas. La asistencia de FEMA no sustituye al seguro.

Asistencia de vivienda

Reparaciones a la vivienda o reemplazo: Dinero para ayudar a reparar o reemplazar su vivienda dañada por el desastre. Por ejemplo, esto puede incluir abordar el moho causado por el desastre o dinero para medidas de mitigación de riesgos. Las medidas de mitigación son acciones que puede tomar al realizar reparaciones que ayudarán a reducir los daños a su vivienda en desastres futuros. El dinero también puede ayudar con la reparación de partes de la vivienda que ya estaban dañadas, pero el desastre causó daños mayores.

Necesidades de accesibilidad: Dinero para ayudar a los sobrevivientes con alguna discapacidad con reparaciones específicas para garantizar que su vivienda sea accesible, como una rampa exterior, barras de apoyo y un camino pavimentado hacia la entrada de la casa. Se pueden hacer reparaciones cuando estos elementos están dañados. Las mejoras pueden realizarse cuando esas características no estaban presentes antes del desastre y son necesarias debido a una discapacidad preexistente o a una discapacidad causada por el desastre.

Carreteras, puentes, muelles de uso privado: Dinero para los sobrevivientes cuyo único acceso a su vivienda ha sido dañado por el desastre.

Asistencia de alquiler: Dinero que puede utilizar para alquilar una vivienda si es desplazado de su vivienda debido al desastre.

Asistencia de alojamiento



FEMA

Page 1 of 3

Asistencia de Alojamiento Transitorio (TSA, por sus siglas en inglés): FEMA cubre el costo de la habitación, impuestos y los cargos no reembolsables por mascotas directamente a hoteles y moteles participantes. Los cargos por mascotas solo se pagarán hasta el límite aprobado de asistencia para habitaciones individuales. TSA puede estar disponible si no puede regresar a su vivienda dañada por el desastre y sus necesidades de vivienda no pueden ser cubiertas por el seguro, refugios o asistencia de alquiler proporcionada por FEMA u otra agencia.

Asistencia para Otras Necesidades

Necesidades esenciales: Dinero para adquirir artículos que salvan vidas y de subsistencia, como agua, comida, primeros auxilios, medicamentos recetados, fórmula para infantes, artículos de lactancia, pañales, artículos médicos consumibles, equipo médico duradero, artículos de higiene personal y combustible para el transporte.

Gastos por haber sido desplazado: Dinero para ayudar con las necesidades de vivienda si no puede regresar a su vivienda debido al desastre. El dinero puede usarse para hospedarse en un hotel, con familiares y amigos u otras opciones mientras busca una unidad de alquiler provisional.

Propiedad personal: Dinero para ayudar a reparar o reemplazar electrodomésticos, muebles de habitaciones y una computadora personal o familiar dañada por el desastre. Esto también puede incluir dinero para libros, uniformes, herramientas, computadoras adicionales y otros artículos necesarios para la escuela o el trabajo, incluido el trabajo por cuenta propia.

Atención médica/dental: Dinero para ayudarlo a pagar los gastos médicos porque el desastre causó alguna lesión o enfermedad. Este dinero también se puede utilizar para ayudar a reemplazar equipos médicos/dentales, equipos de lactancia o medicamentos recetados dañados o perdidos debido al desastre.

Fúnebre: Dinero para ayudarlo a pagar los gastos fúnebres o de nuevo entierro causados por el desastre.

Cuido de niños: Dinero para ayudar a pagar el aumento causado por el desastre en los gastos de cuidado de niños.



Asistencia para artículos misceláneos: Dinero para ayudarlo a pagar artículos específicos (como un generador, deshumidificador, motosierra, etc.) que compró o alquiló después del desastre para ayudarlo con la recuperación. Los artículos misceláneos pueden usarse para acceder a su propiedad o para los esfuerzos de limpieza causados por el desastre.

Transporte: Dinero para ayudar a reparar o reemplazar un vehículo dañado por el desastre cuando no tiene otro vehículo que pueda usar.

Gastos de mudanza y almacenamiento: Dinero para ayudar a trasladar y almacenar propiedad personal en su vivienda para evitar que sufran daños adicionales, generalmente mientras hace reparaciones a su vivienda o se muda a un nuevo lugar debido al desastre.

Póliza de seguro de inundación colectiva: Si su vivienda se encuentra en una Zona Especial de Peligro de Inundación y ha sufrido daños por inundación causados por el desastre, FEMA puede adquirir en su nombre una póliza colectiva de seguro de inundación que le ofrece tres años de cobertura.

Limpieza y desinfección: Dinero para ayudarlo a pagar daños menores causados por el desastre para evitar pérdidas adicionales y posibles problemas de salud o seguridad. Este dinero solo está disponible en ciertos desastres si sufrió daños a la propiedad, pero no era elegible para recibir asistencia para reparación o reemplazo de la vivienda porque FEMA determinó que aún podía habitar de manera segura en su vivienda.

Solicite asistencia de FEMA

Los residentes de Texas que viven en los condados **Bell , Calhoun, Collin, Cooke, Denton, Eastland, Guadalupe, Hardin, Harris, Henderson, Jasper, Jones, Lamar, Liberty, Montague, Montgomery, Polk, San Jacinto, Trinity, Tyler, Walker y Waller** pueden solicitar asistencia visitando DisasterAssistance.gov/es (también disponible en inglés), llamando al **800-621-3362**, visitando un Centro de Recuperación por Desastre o utilizando la [aplicación móvil](#) de FEMA.

Si desea obtener más información, visite fema.gov/disaster/4781. Siga a la **Región 6 de FEMA en las redes sociales en x.com/FEMARegion6 y en facebook.com/FEMARegion6/.**



FEMA